

PARTE II:

**CONDICIONES
PARTICULARES DEL
PROYECTO**

CONTENIDO

CPP-01.	IDENTIFICACION DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION	3
CPP-02.	NOMBRE DEL PROYECTO	3
CPP-03.	DESCRIPCION DEL PROYECTO	3
CPP-04.	PLAZO DEL CONTRATO	3
CPP-05.	PLAZO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS.	3
CPP-06.	PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS.....	4
CPP-07.	ANTICIPO	4
CPP-08.	GARANTIAS	4
CPP-08.1	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	4
CPP-08.2	GARANTIA DE BUENA OBRA	4
CPP-09.	VIGENCIA DE LA OFERTA	4
CPP-10.	ASPECTOS DE EVALUACIÓN DE OFERTA TECNICA.....	5
CPP-11.	RECURSOS MINIMOS REQUERIDOS.....	5
CPP-11.1	Recurso mínimo para Costo Mensual Fijo de operación:	5
CPP-11.2	Recurso (Equipo) de Ejecución	6
CPP-11.3	Recurso de Control de Calidad	7
CPP-11.4	Personal asignado al proyecto.....	9
CPP-12.	GRUPO DE VIAS.....	11
CPP-13.	PLANO DE RUTAS.....	14
CPP-14.	PLAN DE OFERTA	15
CPP-15.	ADMINISTRADOR DE CONTRATO.	19
CPP-16.	ANEXO DE PERFILES DE PERSONAL SOLICITADO.....	19
CPP-17.	FE-1.02 FORMATO DE DESGLOSE DE COSTOS UNITARIOS.....	21

CPP-01. IDENTIFICACION DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION

Licitación Pública No. FOVIAL LP 036/2018

CPP-02. NOMBRE DEL PROYECTO

“MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL GRUPO 16A DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 6 DE EL SALVADOR”

CPP-03. DESCRIPCION DEL PROYECTO

Mantenimiento Rutinario de Vías pavimentadas.

El proyecto tiene una longitud según lo establecido en CPP-12 Grupo de Vías, donde se encuentran carreteras de diversos tipos como vías especiales, primarias, secundarias y terciarias, pertenecientes a la Red Vial Nacional Prioritaria del FOVIAL, las cuales se ubican geográficamente en el departamento de San Salvador.

El proyecto comprende las actividades de bacheo, remoción y desalojo de derrumbes, mampostería y otras actividades relacionadas con el mantenimiento rutinario de vías pavimentadas, indicadas en el plan de oferta.

Es responsabilidad única y exclusiva del ofertante verificar las longitudes antes indicadas, así como las condiciones del proyecto.

La disponibilidad presupuestaria para este proyecto es de US\$ 2,038,123.61

CPP-04. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución será desde la fecha establecida en la Orden de Inicio hasta el 31 de diciembre de 2018 el cual podrá ser prorrogado por el FOVIAL por un período adicional, a exclusiva decisión del FOVIAL, cuando así convenga a sus intereses, verificándose en tal caso que el desempeño y trabajo del contratista hayan sido satisfactorios para el FOVIAL de acuerdo a los parámetros de evaluación establecidos por éste y previamente conocidos por el contratista.

Para efectos del cálculo de la oferta económica se deberá considerar un tiempo de ejecución contado a partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2018.

CPP-05. PLAZO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS.

La fecha límite para presentación de preguntas por parte del ofertante será el **CINCO (05) DE ENERO DE 2018.**

La fecha límite en la que El FOVIAL podrá emitir respuestas a preguntas, notas aclaratorias y adendas será el **DIEZ (10) DE ENERO DE 2018.**

Únicamente serán válidas las preguntas realizadas por escrito al FOVIAL recibidos en horas hábiles, la recepción por correo electrónico a la dirección uaci@fovial.com, será confirmada por FOVIAL a la empresa que la envió.

CPP-06. PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS

La presentación de las ofertas se llevará a cabo a partir de las **OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS (08:30 A.M.) A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS (09:30 A.M.) DEL DÍA DIECISEIS (16) DE ENERO DE 2018.**

La apertura de las ofertas se realizará a partir de las **NUEVE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS (09:35 A.M.) DEL DÍA DIECISEIS (16) DE ENERO DE 2018.**

Ambos eventos se llevarán a cabo en las oficinas de la GACI del FOVIAL situadas en el lugar señalado en la IO-01 Introducción, ó donde el FOVIAL indique mediante nota.

CPP-07. ANTICIPO

Si el contratista lo solicita y el FOVIAL estima que es conveniente, éste podrá conceder un anticipo por un máximo del **TREINTA (30%)** por ciento del valor total del contrato.

CPP-08. GARANTIAS

En este apartado se presentan aspectos particulares de las garantías, todas las demás condiciones de las mismas se encuentran en las Condiciones Generales de Contratación (CG-05).

CPP-08.1 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Cada ofertante deberá presentar una Garantía de Mantenimiento de Oferta (según formato proporcionado) por el valor de **CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS 00/100 (US\$41,800.00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.**

CPP-08.2 GARANTIA DE BUENA OBRA

El contratista se obliga para con el FOVIAL a garantizar las obras durante el plazo de doce (12) meses contados a partir de la fecha en que sean recibidas las obras a entera satisfacción del FOVIAL, mediante el acta de recepción final.

CPP-09. VIGENCIA DE LA OFERTA

La oferta deberá tener una vigencia de **SESENTA (60) días calendario**, a partir de la fecha de recepción de la oferta.

CPP-10. ASPECTOS DE EVALUACIÓN DE OFERTA TECNICA

Se presenta el cuadro resumen de todos los aspectos a evaluar en la oferta Técnica

Aspecto a evaluar	Puntaje máximo
a. Personal asignado al proyecto.	35.00
b. Recursos para el Sistema de control de calidad.	20.00
c. Recursos para la ejecución	45.00
TOTAL PUNTAJE DE OFERTA TECNICA	100.00

CPP-11. RECURSOS MINIMOS REQUERIDOS

El contratista se obliga a destinar como mínimo:

CPP-11.1 Recurso mínimo para Costo Mensual Fijo de operación:

Equipo informático que cumpla con las características mínimas siguientes:

Procesador Core i3, recomendable Core i5, Memoria R.A.M.: 4.0 GB o superior, con Conexión dedicada a Internet, 3Mbps, recomendable 5Mbps (Esto dependerá de la cantidad de PCs a conectar de manera simultánea a Internet), Sistema Operativo Windows 7 o superior con navegador Internet Explorer 11 o versión vigente, con capacidad de manejar los sistemas informáticos de FOVIAL.

Se deberá contar con impresoras con capacidad de reproducción de documentos en tamaño carta, legal y Oficio.

Este equipo será para que el contratista maneje el control y seguimiento de proyectos del FOVIAL.

CLASE DE EQUIPO O INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	CANTIDAD MINIMA REQUERIDA
OFICINA DEL PROYECTO	1
PLANTEL	1
SERVICIOS VARIOS (TELÉFONO FIJO, INTERNET, CELULARES, AGUA, ENERGÍA ELÉCTRICA	1
EQUIPO DE OFICINA (COMPUTADORA INDISPENSABLE CON LAS CARACTERISTICA INDICADAS) Y OTROS	1

El contratista deberá dotar a su personal de Dirección Técnica de teléfonos celulares (Gerente de Proyecto, el Ingeniero de Control de Calidad, el Ingeniero Superintendente). Los teléfonos celulares deben ser propiedad de la empresa, con servicio de mensajería a través de Internet; si no es así, el contratista será sujeto de penalidad de acuerdo a lo estipulado en las Condiciones Generales CG – 48.

Para todo el personal descrito en el párrafo anterior, el servicio de telefonía celular deberá contar con un plan de datos que permita conexión a internet, revisión de correos electrónicos y mensajería; debe contar con 300 minutos como mínimo mensual por línea y con cámara incorporada, la cámara del teléfono será como mínimo de 4.0 mega pixeles, con capacidad de tamaño de imagen de 1600x1200 ó superior.

Todos los teléfonos requeridos deberán ser Smartphone, con GPS, sistema Operativo iOS, Android o similar, que cuente con Plan de datos suficiente para atender las necesidades de comunicación web y para acceder a los sistemas del FOVIAL.

CPP-12. Recurso (Equipo) de Ejecución

Deberá destinar si es necesario, el siguiente equipo:

CLASE DE EQUIPO	CANTIDAD MINIMA REQUERIDA
BOMBAS ACHICADORAS	2
CAMION CISTERNA	1
CAMION DE ESTACA	3
CAMION DE VOLTEO	10
CARGADOR FRONTAL ó MINICARGADORES ó RETROEXCAVADORAS	3
COMPACTADOR PATA DE CABRA	1
COMPACTADORAS MANUALES (BAILARINAS)	2
CONCRETERAS MANUALES	2
CORTADORA DE PAVIMENTO	3
EQUIPO DISTRIBUIDOR ASFALTO	1
FRESADORA O ACCESORIO DE FRESADO PARA MINICARGADOR	2
MOTOSIERRAS	2
PANTALLAS ELECTRONICAS DE SEÑALIZACION (+)	3
PICK UP / CAMIONETAS TODOTERRENO	3
PLANCHA VIBRATORIA	1
RODO LISO PARA BACHEO, MENOR DE 8 TON. (+)	2
RODO NEUMÁTICO	1
RODO VIBROCOMPACTADOR LISO DOBLE TÁNDEM	1
RODOS DE COMPACTACIÓN LISO DE UN TAMBOR, 8 O MAS TONELADAS	1
SOPLADORAS ó BARREDORA MECÁNICA ó COMPRESOR DE AIRE	3
TERMINADORA DE PAVIMENTO ASFALTICO	1
TORRES PORTÁILES DE ILUMINACIÓN (+)	3
VIBRADORES DE CONCRETO	2

- (+) equipo permanente en el proyecto.
- El equipo mínimo que se debe tener en el proyecto para atender de inmediato las eventualidades o emergencias en las rutas es: **1 minicargador, 2 motosierras, 2 camiones, 4 auxiliares, 2 motorista de camión, 1 operador de minicargador.**

El Gerente de Proyecto, el Ingeniero de Control de Calidad y el Ingeniero Superintendente deberán tener asignado un vehículo cada uno de ellos, de lo contrario será sujeto de penalización de acuerdo a lo establecido en las Condiciones Generales.

Para efecto de evaluación, el equipo mínimo requerido deberá ser detallado en el FORMATO FT- 1.04: DECLARACION JURADA DE EQUIPO QUE SERA ASIGNADO AL PROYECTO. El equipo ofertado y cuya propiedad no esté validada en el sistema de Calificación, se deberá incorporar en el formato FT-1.04 como equipo que se arrendará, para ser evaluado al 70% de la ponderación asignada al equipo propio. El equipo que no sea declarado en el formato FT-1.04 no se tomará en cuenta tanto en propiedad o como arrendado.

El FOVIAL se reserva el derecho de solicitar el equipo y/o maquinaria cuando así lo requiera, de lo contrario el contratista será sujeto de penalización.

CPP-12.1 Recurso de Control de Calidad

Deberá destinar el siguiente recurso de Control de Calidad:

EQUIPO PARA CONTROL DE CALIDAD	CANTIDAD MINIMA REQUERIDA
Básculas de 2,610 gramos, sensibilidad 0.1 Gr (**)	1
Básculas de 20 Kilogramos, sensibilidad 1 Gr (**)	1
Básculas, sensibilidad 0.01 Gr (**)	1
Bomba de vacíos (Teórica Máxima)	1
Cono y Plato (ambos). (**)	1
Copa Casagrande (**)	1
Densímetro nuclear o electromagnético.	1
Equipo Marshall (pedestal, martillo, baño María, Moldes, prensa)	1
Equipo para revenimiento	1
Extractor de asfalto (máquina centrífuga u horno NCAT)	1
Granulometría (al menos 6 mallas de diferente abertura)	1
Horno de acuerdo a norma de ensayo	1
Máquina rompedora de cilindros y vigas	1
Moldes cilíndrico de 6 (**)	4
Moldes de 4" y 6" y Martillo de 10 lb (**)	1
Speedy tester. (**)	1
Termómetro sensibilidad 0.5 ° C. (**)	1
Termómetro sensibilidad 1°C. (**)	2

(**) Este equipo es el mínimo que se debe tener permanentemente en el laboratorio de campo del proyecto. Así mismo, se deberá contar con el equipo adicional que indiquen las normas correspondientes.

Con relación a las mallas para granulometría, serán obligatorias las siguientes: N° 200, N° 40, N° 10, N° 4, y $\frac{3}{4}$ de pulgada.

Todos los equipos de laboratorio deberán poseer certificado de calibración vigente durante el periodo de la ejecución del contrato, de lo contrario el contratista será sujeto de penalización.

Para efecto de evaluación, el Recurso de Control de Calidad deberá ser detallado en el FORMATO FT- 1.04: DECLARACION JURADA DE EQUIPO QUE SERA ASIGNADO AL PROYECTO. El equipo ofertado y cuya propiedad no esté validada en el sistema de Calificación, se deberá incorporar en el formato FT-1.04 como equipo que se arrendará, para ser evaluado al 70% de la ponderación asignada al equipo propio. El equipo que no sea declarado en el formato FT-1.04 no se tomará en cuenta tanto en propiedad ó como arrendado.

Para efecto de evaluación, el equipo arrendado (incluyendo el de laboratorio) será evaluado al 70% de la ponderación asignada.

Las cantidades de equipo deben ser las necesarias para cumplir con los alcances del proyecto. En caso de atrasos en la ejecución y cuando se requiera más frentes de trabajo en las actividades de bacheo, será responsabilidad del contratista incrementar el equipo necesario para la completa y correcta ejecución de las obras.

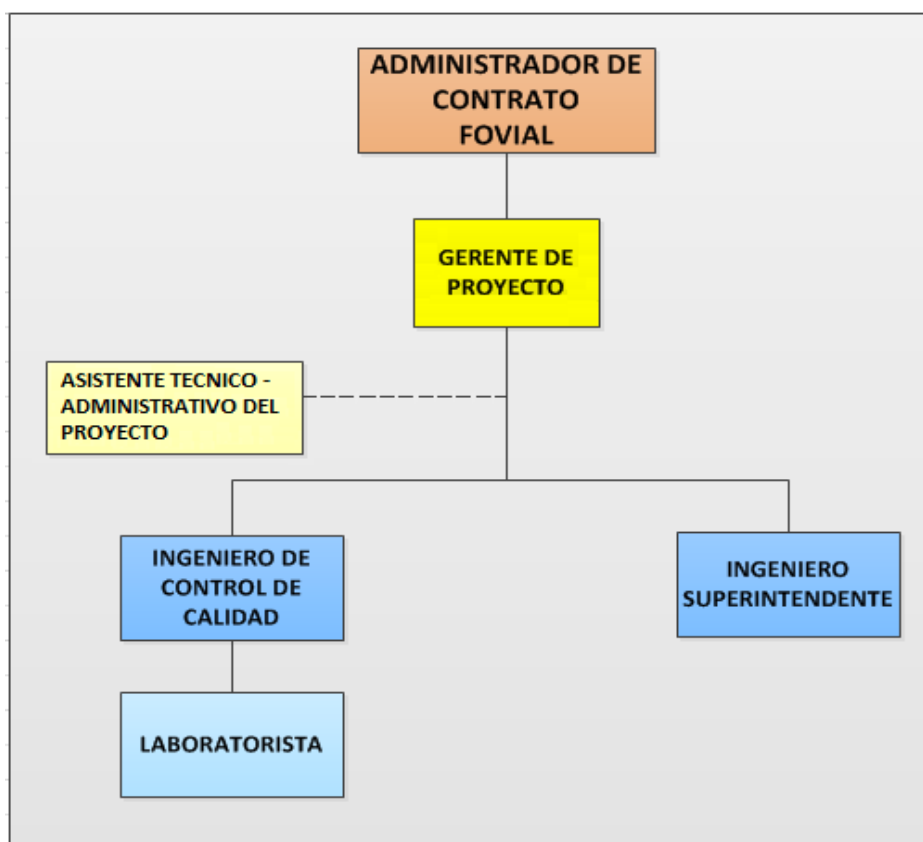
Para efectos de evaluación del equipo del ofertante, el equipo de ejecución y equipo para control de calidad, será tomado del validado en el proceso de calificación 2018, y en la Oferta Técnica deberá presentar únicamente el equipo nuevo que pueda servir para completar el equipo mínimo solicitado. El equipo nuevo a presentar será el adquirido después de la presentación del documento de Calificación y Actualización de Proveedores de Conservación Vial, año 2018.

Los camiones y vehículos asignados al proyecto deberán contar con póliza de seguros que cubra como mínimo:

- a) Responsabilidad civil por daños a terceros en sus bienes.
- b) Responsabilidad civil por daños a terceros en su persona.
- c) Gastos médicos para los ocupantes del vehículo asegurado.

CPP-12.2 Personal asignado al proyecto

La estructura mínima del proyecto será:



El personal mínimo solicitado debe cumplir con los siguientes requisitos:

PERSONAL MINIMO, NIVEL ACADÉMICO Y TIEMPO ASIGNADO AL PROYECTO.

AREA O CARGO SOLICITADO	CANTIDAD REQUERIDA	TIPO DE ASIGNACION	NIVEL ACADÉMICO MINIMO	AÑOS DE EXPERIENCIA EN CARGOS SIMILARES EN EL AREA VIAL, AL CARGO SOLICITADO
Gerente del proyecto	1	TIEMPO COMPLETO	Ing. Civil o Arquitecto	5
Ingeniero de Control de calidad	1	TIEMPO COMPLETO	Ing. Civil	5
Ingeniero Superintendente	1	TIEMPO COMPLETO	Ing. Civil	5
Laboratorista	2	TIEMPO COMPLETO	Técnico en Ing. Civil ó afines (de preferencia) no indispensable ó estudiante 3º año Ing. Civil. (no indispensable)	5
Asistente Técnico – Administrativo del proyecto	1	TIEMPO COMPLETO	Técnico en Ingeniería Civil ó Arquitectura ó estudiante de 4º. año de Ingeniería Civil (anexar constancia)	3

Si en la ejecución del proyecto son necesarios los servicios de topografía o profesionales especialistas, el contratista deberá proporcionarlo cuando sea requerido, según el tipo de trabajo que se desarrolle (no incluye costo adicional).

El personal mínimo deberá permanecer en el proyecto y/o en la Oficina del proyecto, de acuerdo al tiempo requerido en la tabla anterior, de lo contrario se le impondrá una penalización de acuerdo a lo descrito en las Condiciones Generales.

En caso que el contratista subcontrate un laboratorio externo para llevar a cabo el control de calidad del proyecto, los laboratoristas deberán permanecer en el proyecto el tiempo asignado en la tabla anterior.

Además deberá contar con el apoyo del área administrativa.

El personal que cumpla con los requisitos mínimos solicitados, obtendrá el 100% del puntaje en la evaluación técnica de la oferta.

Se tomarán como cargos similares en Mantenimiento Rutinario, aquellos que sean inmediato inferior al que se aplica, en este caso dicha experiencia (tiempo) se ponderará a un 70%. Es decir, que un candidato con únicamente experiencia en cargos similares inferiores podría ganar el 100% del puntaje siempre que la suma de su experiencia (tiempo) ponderada al 70% sume los años necesarios para ganar el 100%.

El nivel académico es requisito indispensable para ser evaluados.

Para el personal correspondiente a los procesos de contratación de los grupos 16A y 16B: además de lo requerido el gerente de proyecto deberá poseer un año y medio de experiencia como Gerente en proyectos del programa Mantenimiento de Puentes y Obras de Paso, para ello, deberá presentar constancias en original o copia, de los proyectos declarados, si no presenta la documentación de respaldo, el profesional no será evaluado, la no presentación de estas es subsanable.

En caso que al ofertante le sea adjudicado el contrato, todo el personal deberá cumplir con el nivel académico y la experiencia mínima solicitada. Por lo tanto el personal asignado en la oferta que no cumpla con este requisito deberá ser reemplazado siguiendo los procedimientos establecidos.

El perfil de los cargos solicitados se presenta en el anexo de este documento.

CPP-13. GRUPO DE VIAS

El grupo de vías que se incluyen en el proyecto son las que se detallan a continuación:

GRUPO 16A: Vías Pavimentadas

CODIGO	TRAMO	DESCRIPCION	LONGITUD (Km)
CA01E	CA01E A	San Salvador (Dv 38 Av. Sur) - Dv Ilopango	7.10
RN02E	RN02E A	San Salvador - Agua Caliente - Soyapango	2.85
	RN02E B	Soyapango - CA01E (Cárcel de Mujeres, Incluye Par Vial Soyapango C. Roosevelt y 2 Calle)	3.79
SAL01E	SAL01E	Ciudad Delgado (Calle Suiza) - Soyapango (Unicentro)	3.50
SAL02N	SAL02N	CA01E - Blvd San Bartolo - SAL03E (Incluye accesos paso a desnivel)	2.15
SAL02S	SAL02S	SAL34N - 3 C.Ote.-Pte. - 4 Av.Nte de Ilopango - Et. CA01E	0.80
SAL11N	SAL11N A	Venecia - San José Cortéz (Tramo Pavimentado)	4.45
SAL33N	SAL33N A	Intersección calle al Plan del Pito - Et SAL09N (Tramo pavimentado)	3.97
SAL34N	SAL34N	CA01E - Ilopango	0.52
SAL42E	SAL42E A	SAL09N - Cantón Arenales - CA04N (Tramo Pavimentado)	0.52
SAL45S	SAL45S	CA01E (Santa Lucía) - El Guaje - RN04E (San Marcos)	8.91
SAL52W	SAL52W	Calle San Roque, Tramo calle El Bambú - Cantón y Caserío El Zapote Arriba	3.83
SAL53W	SAL53W	SAL52W (Ramal C. El Bambú-Cantón y Caserío Zapote Arriba)- ET.SAL37N (Prolon. Boulevard Constitución)	0.16
EVIAMSS16A	EVIAMSS16A	Ejes Viales Interurbanos en el Área Metropolitana de San Salvador	114.56
TOTAL			157.11

Ejes Viales del Grupo 16A

No.	NOMBRE	DESDE	HASTA	LONGITUD Kms
1	AV. INDEPENDENCIA 2ª C. OTE-PTE, CALLE RUBEN DARIO, ALAMEDA ROOSEVELT, PASEO GRAL. ESCALON, CALLE CANTON EL CARMEN	RELOJ DE FLORES (24ª AV. NTE)	INTERSECCION PLAZA SALVADOR DEL MUNDO	4.74
2	1ª CALLE PONIENTE - ORIENTE	AV. INDEPENDENCIA (DESDE AV. CERVANTES)	75ª AV. NORTE	5.59
3	3ª CALLE PONIENTE - ORIENTE	10ª AV. NORTE	23ª AV. NORTE	1.77
4	3ª CALLE PONIENTE	BLVD. CONSTITUCIÓN	79ª AV. NORTE	1.09
6	6ª - 10ª CALLE PONIENTE - CALLE EL PROGRESO	17ª AV. SUR	BLVD. VENEZUELA (ANTEL ROMA)	3.43
7	CALLE GERARDO BARRIOS Y FERROCARRIL	17ª AV. SUR	BLVD. VENEZUELA	1.8
12	21ª CALLE OTE - PTE, BLVD. TUTUNICHAPA - CALLE SISIMILES	2ª AV. NORTE	BLVD. CONSTITUCIÓN	7.29
13	29ª CALLE PONIENTE - ORIENTE	25ª AV. NORTE	TRONCAL DEL NORTE	3.08
16	2ª CALLE ORIENTE (MEJICANOS)	AVENIDA JUAN ABERLE	20ª AV. NORTE	0.86
17	CALLE EL VOLCAN, 3a. Y 5a. CALLES PONIENTE.	AV. CASTRO MORAN	75a. AVENIDA NORTE - Et SAL39W	5.52

18	AV. AYUTUXTEPEQUE, CALLE EL BAMBU, AV. PLAN DEL PITO	CALLE AL VOLCAN, (ORIENTE)	CALLE AL VOLCAN, (PONIENTE)	2.04
19	CALLE ZACAMIL	CALLE AL VOLCAN	BOULEVARD CONSTITUCION	2.45
20	AV. WASHINGTON. AV. LIBERTAD, C. CONSTITUCION	29ª AV. NORTE, AV. DON BOSCO	BLVD. CONSTITUCION	1.96
21	BLVD. UNIVERSITARIO	AVENIDA DON BOSCO	AV. BERNAL	1.19
22	CALLE SAN ANTONIO ABAD	25ª AV. NORTE	75ª AV. NORTE	3.12
23	CALLE GUADALUPE, CALLE GABRIELA MISTRAL, 39ª AV. NORTE	ALAMEDA JUAN PABLO II	AV. WASHINGTON	3.04
49	AVENIDA ROSARIO (SOYAPANGO)	CALLE ROOSEVELT	BLVD. DEL EJERCITO	0.43
50	4ª Y 6a. AV. NTE-SUR, CALLE ANTIGUA A TONACATEPEQUE (Soyapango)	BLVD. DEL EJERCITO	CALLE CIUDADELA DON BOSCO (Et SAL03E)	2.68
51	CALLE PRINCIPAL SOYAPANGO	PASO A DESNIVEL (BLVD. DEL EJERCITO)	CALLE ROOSEVELT	0.4
52	50ª AV. NORTE	CALLE AGUA CALIENTE	BLVD. DEL EJERCITO	0.83
53	20ª AV. NORTE	37ª CALLE ORIENTE	2ª CALLE OTE (MEJICANOS)	0.84
55	5ª AV. NORTE	37ª CALLE ORIENTE	AUTOPISTA NORTE	0.54
56	PAR VIAL 9ª Y 11ª AV. NTE-SUR, DIAGONAL UNIVERSITARIO, PAR VIAL 19ª Y 21ª AV. NTE, CIRCUNVALACION UNIVERSITARIO	4ª CALLE PONIENTE	29ª AV. NORTE	5.4
59	25ª AV. NORTE - SUR	CALLE MONSERRAT	AUTOPISTA NORTE	2.97
62	CALLE A HUIZUCAR, 59ª AV. NTE- SUR, AV. BERNAL	CALLE SAN ANTONIO ABAD	CALLE AL VOLCAN (Incluye Av. 14 de Agosto)	2.43
64	CALLE PRINCIPAL SAN MARCOS	AUTOPISTA AL AEROPUERTO (RN05S)	CALLE ANTIGUA A ZACATECOLUCA (RN04E)	0.64
69	AV. DON BOSCO, 29 AV. NORTE	CALLE SAN ANT. ABAD	CALLE EL BAMBU	2.56
73B	BLVD. VENEZUELA	BOULEVARD DEL EJERCITO (desde inicio rampa paso a desnivel)	ALAMEDA DR. MANUEL ENRIQUE ARAUJO	6.95
74	CALLE 5 DE NOVIEMBRE	2ª AVENIDA NORTE	CALLE CONCEPCION (JUAN BERTIS)	1.79
75	CALLE SAN SEBASTIAN, CALLE BOLIVAR Y 1ª. Av. Sur (CIUDAD DELGADO)	CALLE SUIZA	AV. JUAN BERTIS (CIUDAD DELGADO)	1.06
76	CALLE CONCEPCION, AV. JUAN BERTIS, CALLE PALECA	10ª AV. NTE	CALLE TRONCAL DEL NORTE	5.1
77	24ª AV. NORTE, FEDERAL DE ALEMANIA	AV. PERALTA	AV. CIPACTLY (Inicio Troncal del Norte)	1.66
78	PAR VIAL AV. CUBA-10ª AV. SUR PAR VIAL 8ª Y 10ª AV. NTE-SUR, 10ª AV. NORTE	COL. AMERICA	29a. CALLE ORIENTE	7.97
81	CARRET. LOS PLANES DE RENDEROS, VENUSTIANO CARRANZA, C. ZOOLOGICO, CALLE MODELO, AV. ESPAÑA-AV. CUSCATLAN Y 2ª AV. NTE-SUR, AV. JUAN ABERLE	CARRETERA A COMALAPA	2da. CALLE ORIENTE, MEJICANOS (JUAN BERTIS)	7.96
81A	TRAMO BLVD. VENUSTIANO CARRANZA	10a. AV. SUR	CALLE A LOS PLANES (Int Inicio Derivadores RN06S - RN05S)	0.65
81B	AV. CUSCATLAN, CALLES SAN JACINTO Y RAMON BELLOSO	BLVD. VENEZUELA	AVENIDA CUBA	0.70
85	CALLE A LAS CAÑAS (LA FUENTE) SOYAPANGO	CALLE ANTIGUA A TONACATEPEQUE	AV. GUAYACAN	1.75
86	CALLE SAN PABLO (SOYAPANGO)	CALLE A TONACATEPEQUE	AV. VENECIA, (12ª AV. NTE SOYAPANGO)	1.00
89	6ª CALLE ORIENTE-PONIENTE Y 6ª BIS CALLE PONIENTE	PUENTE B. VENEZUELA/9a. AV. SUR	17ª AV. SUR	2.5
90	AV. VENECIA, AV. EL BALSAMO, AV. PRINCIPAL REPARTO LOS CONACASTES, SOYAPANGO.	CALLE ANT. PANAMERICANA	CALLE A LAS CAÑAS	2.12
95	38ª AV. SUR	BLVD. VENEZUELA	AV. PERALTA	0.8
118	CALLE FENADESAL	AV. PERALTA	50a. AV. NORTE	0.8
141	CALLE EL MATAZANO, SOYAPANGO	BOULEVARD DEL EJERCITO NACIONAL, REDONDEL	AVENIDA EL GUAJE, SANTA LUCÍA	1.7



143	AVENIDA PRINCIPAL, STA. LUCIA, SOYAPANGO.	CALLE EL MATAZANO	BOULEVARD DEL EJERCITO, POR CARCEL DE MUJERES (semáforo)	1.36
TOTAL				114.56

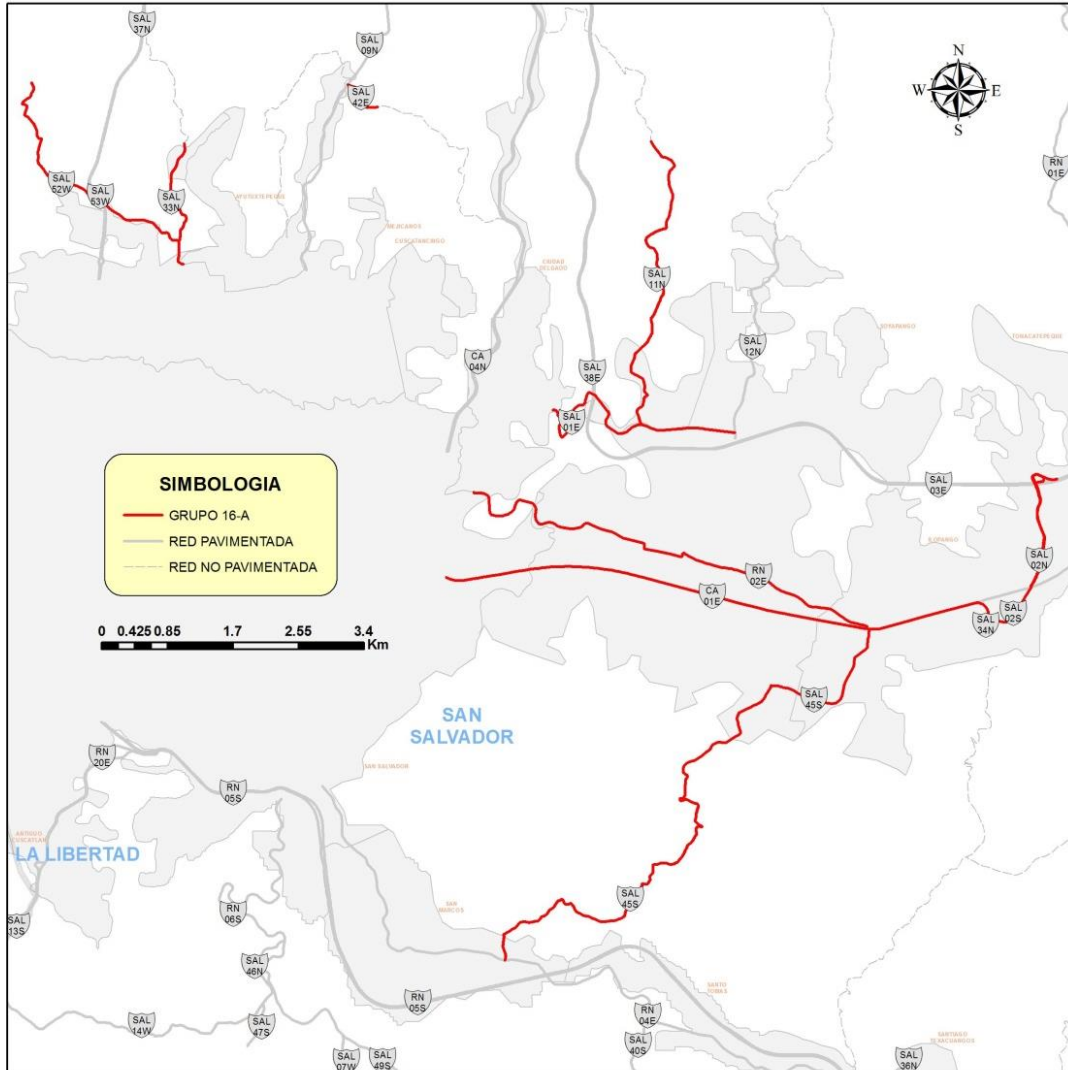
Notas:

Las rutas en ejecución con otro contrato ya sea con FOVIAL, el MOP u otra institución no serán atendidas durante dicho período de ejecución.

Las rutas que tengan garantía vigente de buena obra, únicamente se atenderá con actividades no cubiertas por dichas garantías.

Los redondeles y rotondas, que se encuentren al final, inicio o dentro de una ruta, se tomarán incluidos en dicha ruta.

CPP-14. PLANO DE RUTAS



CPP-15. PLAN DE OFERTA

En el plan de oferta se detalla: la identificación de la partida, el nombre de la partida, unidad de medición, y cantidad de obra de la partida.

La forma de pago de este contrato será por costos unitarios.

A continuación se presenta el plan de oferta que debe presentar el ofertante, siguiendo las instrucciones que se encuentran al final del mismo, así como el desglose de costos fijos y variables.


FONDO DE CONSERVACIÓN VIAL

F-3.3-04

Septiembre_2016_R2

PLAN DE OFERTA

Proceso: Licitación Pública No. FOVIAL LP 036/2018
Proyecto: Mantenimiento Rutinario del Grupo 16A de Vías Pavimentadas, Ubicadas en la Zona 6 de El Salvador

ID	Partida	Unidad	Cantidad de Obra	Precio Unitario	Total
300 PAVIMENTOS BITUMINOSOS					
MR0303.1	MEZCLA ASFÁLTICA PARA BACHEO	M3	657		
MR0303.2	MEZCLA ASFÁLTICA PARA BACHEO NOCTURNO	M3	1775		
MR0304	CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE	M3	800		
MR0304.1	CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE CON ASFALTO MODIFICADA	M3	700		
MR0317	PERFILADO DE CAPAS ASFÁLTICAS	M3	2000		
500 HOMBROS					
MR0208	DESALOJO EN HOMBRO Y CUNETAS	M3	75		
700 TALUDES					
MR0703	REMOCION Y DESALOJO DE DERRUMBES	M3	100		
800 DRENAJES					
MR0807.1	CONSTRUCCION DE CUNETA DE CONCRETO (e=10cm)	M2	1160		
900 SEÑALIZACION					
MR0901.3	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL (PINTURA EN CALIENTE TERMOPLASTICA 10 cm)	M	2500		
MR0901.5	DEMARCACION EN PAVIMENTO (PINTURA DE PASOS PEATONALES)	M2	42		
MR0901.6	DEMARCACION EN PAVIMENTO (PINTURA DE PASOS FLECHAS SENCILLAS)	M2	5		

MR0901.7	DEMARCAACION EN PAVIMENTO (PINTURA DE PASOS FLECHAS DOBLES)	M2	5		
MR0907	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE FLEX BEAM	M	50		
MR0907.2	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TERMINALES DE FLEX BEAM	U	3		
MR0910	REINSTALACIÓN DE SEPARADOR DE TRÁFICO	U	100		
1000 PUENTES					
MR1003	BARANDAL METALICO PARA PUENTES	M	9		
MR1003.3	REPARACIÓN DE BARANDAL METÁLICO	M	10		
MR1005	PINTURA EN PUENTES	M2	350		
1100 ESTRUCTURAS MENORES					
MR1102	NIVELACION DE POZOS (ALL Y AN)	U	20		
MR1104	MAMPOSTERIA DE PIEDRA PARA ESTRUCTURAS	M3	80		
MR1106	EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS VARIAS	M3	165		
MR1110.1	RELLENO FLUIDO DE RESISTENCIA CONTROLADA, LODOCRETO (7KG/CM2)	M3	165		
MR1109	EMPLANTILLADO PARA DRENAJES	M2	385		
MR1108	CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE BADENES	M2	75		
MR1111	CONCRETO PARA ESTRUCTURAS	M3	50		
MR1112.1	ACERO DE REFUERZO GRADO 40	KG	600		
A	Total de Costo Directo (US\$)				
B=A x %	Utilidades (US\$, % de Costo Directo)				
C	Costos indirectos fijos de operación del Proyecto	s.g/mes	12.00		
D	Costos indirectos Variables de operación del Proyecto				
E=A+B+C+D	Subtotal (Costo Directo+Utilidades+Indirectos fijos + Indirectos Variables)				
F=E x 0.13	IVA(US\$) (13% del Subtotal Anterior)				
G=E+F	Total (US\$)				

SON: _____ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

sello

NOMBRE Y FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL

LUGAR Y FECHA DE PRESENTACION

CALCULO DE COSTOS INDIRECTOS

COSTOS INDIRECTOS FIJOS DE OPERACIÓN DEL PROYECTO (MENSUALES)

1	SALARIO MENSUAL DE PERSONAL ASIGNADO AL PROYECTO (TÉCNICO DE CAMPO Y ADMINISTRATIVO)
---	--

	Gerente		\$	-
	Ingeniero Superintendente		\$	-
	Ingeniero de Control de calidad		\$	-
	Laboratorista		\$	-
	Asistente Técnico - Administrativo		\$	-
	Administrativos (Mensajero, Contador, Otros)		\$	-
2	PRESTACIONES SOCIALES DEL PERSONAL ASIGNADO AL PROYECTO (TÉCNICO DE CAMPO Y ADMINISTRATIVO)		\$	-
3	TRANSPORTE (MANTENIMIENTO, DEPRECIACIÓN, ETC. DE VEHÍCULOS ASIGNADO AL PROYECTO)			
	Vehículos (incluye combustible)		\$	-
	Mantenimiento		\$	-
	Seguro a terceros		\$	-
	Depreciación		\$	-
4	COMUNICACIONES (TELEFONO FIJO DE OFICINA REGIONAL, INTERNET, CELULARES DE PERSONAL PROFESIONAL DE PROYECTO)		\$	-
5	EQUIPO DE OFICINA (COMPUTADORA INDISPENSABLE CON LAS CARACTERISTICAS INDICADAS) Y OTROS		\$	-
6	OFICINA DEL PROYECTO Y PLANTEL (CON SERVICIOS BASICOS CADA UNO)		\$	-
7	OTROS (Mini vallas, Publicaciones, Etc.)		\$	-
8	SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL		\$	-
9	COSTOS DE LIQUIDACIÓN		\$	-
TOTAL COSTOS INDIRECTOS FIJOS DE OPERACIÓN DEL PROYECTO (MENSUALES)			\$	-

COSTOS INDIRECTOS VARIABLES DE OPERACIÓN DEL PROYECTO

1	SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD (ENSAYOS)		\$	-
2	GARANTIAS		\$	-
TOTAL COSTOS INDIRECTOS VARIABLES DE OPERACIÓN DEL PROYECTO			\$	-

De acuerdo a CPP El porcentaje de costos indirectos variables de operación del proyecto no deberán exceder el 4% del total del costo directo.

TOTAL DE PORCENTAJE DE INDIRECTOS ANUAL (FIJOS + VARIABLES)	
--	--

El porcentaje de costos indirectos fijos y variables de operación del proyecto ha sido calculado en base al tiempo total programado de ejecución del proyecto (12 meses).

Para el cálculo de los precios unitarios, el ofertante debe utilizar el modelo de desglose de costos unitarios presentado en los anexos. EL DESGLOSE DE COSTOS UNITARIOS NO DEBE SER PRESENTADO EN LA OFERTA. Sin embargo, el ofertante que resulte adjudicado deberá presentarlo de acuerdo a lo establecido en las Condiciones Generales.

NOTAS:

- Número de cuadrillas de bacheo, deberá considerarse como mínima 2, salvo instrucción del Administrador de Contrato.
- El porcentaje de utilidad deberá indicarse con una cifra decimal, por ejemplo 7.5%

- En caso de errores en los totales por partida, que modifiquen los costos directos, se hará la corrección de los costos indirectos en base a los porcentajes indicados en la oferta.
- El porcentaje de gastos indirectos variables de operación del proyecto no deberá exceder el 4 % del costo directo. Este se pagará proporcional al porcentaje de avance directo del proyecto.
- El porcentaje de costos indirectos deberá indicarse con una cifra decimal, por ejemplo 10.3%. En caso de discrepancia entre el monto de los Costos Indirectos y el porcentaje detallado, prevalecerá como dato válido el monto ofertado de costos indirectos.
- Para la presentación de la oferta económica y cálculo de costos indirectos Variables y fijos, utilizar hoja electrónica de Excel adjunta a las bases; el ofertante debe llenar únicamente las casillas sombreadas en color amarillo, de existir alguna diferencia entre el archivo digital y el presente plan de oferta prevalecerá el descrito en la parte II Condiciones Particulares del proyecto (CPP).
- Los desgloses de costos indirectos fijos y variables deben detallarse en la oferta económica.
- Los rubros a considerar en la partida de gastos indirectos variables solamente son Sistema de control de calidad y garantías.
- El ofertante deberá presentar el desglose de los Costos Indirectos fijos de operación del Proyecto (S.G./MES) y Costos indirectos Variables de operación del Proyecto. Se deberá de tomar en cuenta el tiempo especificado en la CPP 04: PLAZO DEL CONTRATO; así como los conceptos mostrados en los cuadros anteriores; no se tomara en cuenta otro concepto que no esté en dichos cuadros.
- En caso de discrepancia entre el monto de las Utilidades y el porcentaje detallado, prevalecerá como dato válido el monto ofertado de Utilidades.
- Además, el contratista deberá tomar en cuenta para el proyecto, la publicación de 1 anuncio de página completa full color en periódicos de mayor circulación o su equivalente de precio en pauta de cuñas de radio, spots de tv o medios digitales (redes o influenciadores sociales), según indicaciones proporcionadas por la unidad de comunicaciones del FOVIAL. La pauta se utilizará a criterio de la unidad de comunicaciones. Así también, el contratista proporcionará, instalará y mantendrá cuatro (4) minivallas o una valla 9x3 (mt²), o su equivalente en costos de otro medio de comunicación solicitado por la Asesoría de Comunicaciones del FOVIAL. Las minivallas o la valla de 9x3 (mt²) contendrán mensajes proporcionados por el FOVIAL y serán colocadas en los lugares que sean requeridos por éste, de acuerdo a los diseños que le sean suministrados según el Manual de Seguridad Vial, Imagen Institucional y Prevención de Riesgos en zonas de trabajo o por el Asesor de Comunicaciones del FOVIAL.
- El contratista está obligado a hacer uso de los sistemas informáticos de la institución, tanto los implementados como los a implementarse durante la ejecución del contrato, en caso contrario se iniciará la penalidad correspondiente.
- Cuando el vehículo sea propiedad del profesional los conceptos de: combustible, mantenimiento, depreciación y seguro, deberán ser transferidos al propietario según la oferta económica presentada, en caso contrario se iniciará la penalidad correspondiente según las CG.

- El ofertante debe incluir dentro de sus costos indirectos fijos los equipos de protección personal de sus trabajadores, según lo establecido en la matriz de riesgos y el Manual de Seguridad Vial, Imagen Institucional y Prevención de Riesgos en zonas de trabajo.
- El ofertante debe incluir dentro de sus costos indirectos fijos los recursos que se consideren necesarios para la liquidación.
- El contratista deberá, previa instrucción escrita del Administrador del contrato, iniciar las gestiones para la aprobación del diseño de mezcla asfáltica, ya sea para bacheo o para la construcción de carpetas de rodaje, a más tardar el tercer día hábil del contrato, a fin de obtener la aprobación de dichos diseños a más tardar en los plazos siguientes:
 - 15 días calendarios después de la instrucción escrita del Administrador, en el caso de la Mezcla Asfáltica para bacheo.
 - 30 días calendarios después de la instrucción escrita del Administrador, en el caso de la Mezcla Asfáltica para carpetas de rodaje.

La colocación de la mezcla asfáltica para bacheo deberá iniciar a más tardar 21 días calendario después de la instrucción escrita del Administrador.

La colocación de la mezcla asfáltica para carpeta de rodaje deberá iniciar a más tardar 45 días calendario después de instrucción escrita del Administrador; en caso de no ser posible cumplir con este plazo (para colocación de carpeta de rodaje), deberá ser sometida por el contratista a consideración de la supervisión, una propuesta de nueva fecha de inicio, a fin de que esta evalúe la justificación de dicha propuesta y proporcione su opinión. El Administrador del contrato establecerá con base en la opinión de la supervisión, la aceptación o no de la propuesta.

De no cumplirse con las fechas requeridas o aprobadas, se aplicará lo indicado en CG - 48 PENALIDADES, apartado: OTRAS PENALIDADES, Ítem 6.

CPP-16. ADMINISTRADOR DE CONTRATO.

El Administrador de Contrato del presente proyecto es la Ingeniera Evelyn Bonilla quién será la responsable de verificar la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contractuales, derivadas de las presentes Bases de Licitación; así como de las responsabilidades enunciadas en el Art. 82 Bis de la LACAP.

CPP-17. ANEXO DE PERFILES DE PERSONAL SOLICITADO.

A continuación se describe el perfil de los cargos solicitados:

GERENTE DEL PROYECTO	Requisito
Educación Formal Necesaria	Título Académico en Ingeniería Civil o Arquitectura, preferentemente con especialización en carreteras.
Educación No Formal Necesaria	Manejo de paquetes utilitarios: Windows y Microsoft Office: Word, Excel, Project y Power Point. (De preferencia con certificación de Grado Digital Nivel Básico)
Experiencia	Experiencia a nivel de dirección o gerencia en el sector público o privado.

Laboral previa	Haber trabajado en proyectos de infraestructura vial y en edificaciones de tres niveles o más (preferiblemente) y contar con amplia experiencia de campo, en procesos y tecnologías de construcción y conservación de infraestructura vial.
----------------	---

INGENIERO DE CONTROL DE CALIDAD	Requisito
Educación Formal Necesaria	Título Académico en Ingeniería Civil
Educación No Formal Necesaria	Manejo de paquetes utilitarios: Windows y Microsoft Office: Word, Excel, Project y Power Point.
Experiencia Laboral previa	Haber trabajado en el control de calidad en construcción de obras de paso, mantenimiento vial y edificaciones de tres niveles o más (preferiblemente), así como en la supervisión del referido tipo de obras.

INGENIERO SUPERINTENDENTE	Requisito
Educación Formal Necesaria	Título Académico en Ingeniería Civil.
Educación No Formal Necesaria	Manejo de paquetes utilitarios: Windows y Microsoft Office: Word, Excel, Project y Power Point. (De preferencia con certificación de Grado Digital Nivel Básico)
Experiencia Laboral previa	Experiencia a nivel de dirección o gerencia en el sector público o privado. Haber trabajado en proyectos de infraestructura vial edificaciones de tres niveles ó más (preferiblemente) y contar con amplia experiencia de campo, en procesos y tecnologías de construcción y conservación de infraestructura vial.

LABORATORISTA	Requisito
Educación Formal Necesaria	Título de Técnico en Ingeniería Civil ó afines (de preferencia) no indispensable. O estudiante de 3º. año de Ingeniería Civil (anexar constancia) y para aquellas personas que no tengan el nivel académico solicitado y se desempeñan como laboratoristas deberán de comprobar la experiencia por medio de constancias y currículum.
Experiencia Laboral previa	Experiencia en la ejecución de pruebas de laboratorio e inspectoría relacionada con proyectos de infraestructura vial y edificaciones.

Asistente Técnico – Administrativo del proyecto	Requisito
Educación Formal Necesaria	Título de Técnico en Ingeniería Civil ó Arquitectura ó estudiante de 4º. año de Ingeniería Civil (anexar constancia)
Educación No Formal Necesaria	Manejo de paquetes utilitarios: Windows y Microsoft Office: Word, Excel, Project y Power Point.
Experiencia Laboral previa	Haber trabajado en proyectos de infraestructura vial. De preferencia

CPP-18. FE-1.02 FORMATO DE DESGLOSE DE COSTOS UNITARIOS
DESGLOSE DE COSTO UNITARIO

Nombre del Proyecto:	Nombre de la Empresa:
----------------------	-----------------------

Fecha	Nombre de la Actividad	Código de Partida		
		Unidad	Cant. Analizada	Producción/Día

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Código	Nombre del Equipo	Unidad	*Cantidad =(HE / HL)	Rendimiento	Valor Hora	Valor
Total Equipo y Herramientas						

MATERIALES

Código	Nombre	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Valor
Total Materiales					

MANO DE OBRA

Código	Nombre	Unidad	Cantidad	Rendimiento	Salario/Hora	Valor
Sub-total						
Prestaciones			%			
Total Mano de Obra (Sub-total + Prestaciones)						
Total Costo Unitario (Materiales + Mano de Obra + Equipo)						

COSTO UNITARIO

*Cantidad = (HE / HL).

HE: Horas que el equipo empleara en producción / día.

HL: Horas laborales establecidas por la empresa para la jornada diaria.